

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 11 de Mayo de 1950

Núm. 106

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Relación de licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Septiembre de 1949.

- 2.623 Isidro del Río González, de Curillas, 4.ª
2.624 Trinitario González González, de Garrafe de Torío, id.
2.625 Pedro Rodríguez Mier, de Congosto, id.
2.626 Tomás García Sandoval, de Calzadilla de los Hermanillos, id.
2.627 José Antonio Fernández del Puerto, de Carucedo, id.
2.628 Francisco Nicolás García, de Fresno de la Vega, id.
2.629 Lucio Méndez Huerga, de Valencia de Don Juan, id.
2.630 Marceliano Tagarro de Paz, de Santa María del Paramo, id.
2.631 Emilio Molina Vázquez, de Astorga, id.
2.632 Miguel Fernández Campos, de Arnado, id.
2.633 Luis Fernández Carrera, de La Martina, id.
2.634 Julio Álvarez Álvarez, de León, id.
2.635 Teodomiro González Rodríguez, de id, id.
2.636 Nicolás Alonso Prieto, de id, id.
2.637 José Pérez Sánchez, de id, id.
2.638 Agripino Rodríguez de Le-

- ma, de Castrovega de Valmadrigal, idem.
2.639 Pedro Valtuille Martínez, de Veguellina de Orbigo, id.
2.640 Clemente López García, de Sobredo, id.
2.641 Julián Ramos González, de San Adrián del Valle, id.
2.642 Juan Díez Calvo, de Otero de la Valduncina, id.
2.643 Juan Manuel García Ruano, de Matanza de los Oteros, id.
2.644 Alfredo Méndez Domingo, de Carucedo, id.
2.645 Amancio Fidalgo Fernández, de La Granja de San Vicente, id., id.
2.646 José Ramón Rodríguez de Ponferrada, id.
2.647 Doroteo Aláiz Serrano, de Cañizal de Rueda, id.
2.648 Fausto Fernández García, de Ponferrada, id.
2.649 Tomás Gatiérrez González, de Garrafe de Torío, id.
2.650 Victorio Fernández Alonso, de Santibáñez de Ordás, id.
2.651 Marceliano Tagarro de Paz, de Santa María de Ordás, galgo.
2.652 Teodoro Baños González, de Villamuño, id.
2.653 Fabián Viña Prieto, de León, 4.ª
2.654 Julio Alonso Prada, de id., id.
2.655 Jaime González González, de Armunia, id.
2.656 Manuel Suárez Rodríguez, de La Robla, id.
2.657 Joaquín Blanco Castaño, de Grajal, id.
2.658 Pompeyo Mencía Álvarez, de Gordaliza del Pino, id.
2.659 Pablo Álvarez Pérez, de id., id.
2.660 Dalmacio Cerezal Cano, de Llamas de Rueda, id.
2.661 Félix Valladares Valcuen-de, de Vega de Monasterio, id.
2.662 Abelardo Cabo García, de Silván, id.
2.663 Raimundo Vidal Álvarez, de San Pedro de Trones, id.
2.664 Benigno González Canal, de Villarrabines, id.
2.665 Vicente Gago Enriquez, de Ponferrada, id.
2.666 Ignacio Ramos Reguera, de Cubillos, id.
2.667 Leoncio Alonso Fonfria, de Paradasolana, id.
2.668 Lorenzo Prieto Álvarez, de Ponferrada, id.
2.669 Samuel de la Viuda Calvo, de Valdespino Vaca, id.
2.670 Francisco Mendaña de la Fuente, de Santibáñez de Valdeiglesias, id.
2.671 Francisco Mendaña Rodríguez, de id., id.
2.672 Simón Manceñido Colinas, de Zotes del Paramo, id.
2.673 Vicente Cadenas García, de La Bañeza, id.
2.674 Luis López Prieto, de Riego de la Vega, id.
2.675 Antonio Alegre González, de San Miguel del Camino, id.
2.676 Pelayo López García, de La Virgen del Camino, id.
2.677 Laurentino Pérez Martínez, de Alja de los Melones, id.
2.678 Emilio Delgado Panisot, de Ponferrada, id.
2.679 Agustín del Río Martínez, de Malillos de los Oteros, id.

- 2.680 Victorino Martínez Pérez, de Valencia de Don Juan, galgo.
- 2.681 Eladio González Fernández, de Corullón, 4.^a
- 2.682 Dionisio Vidal González, de id., id.
- 2.683 Eliseo Andrés Blanco, de Villamizar, id.
- 2.684 Angel Arias Barredo, de Ponferrada, id.
- 2.685 Alejandro Vaquero Castaño, de León, id.
- 2.686 Domingo Fernández Arrieta, de Ponferrada, id.
- 2.687 Francisco Carrera Prieto, de Santa Colomba de Somoza, id.
- 2.688 Felipe Álvarez García, de Villamejil, id.
- 2.689 Santiago de la Fuente Vega, de Piedralba, id.
- 2.690 Pedro Cuervo Domínguez, de San Justo de la Vega, id.
- 2.691 Nicanor García Liébana, de Cubillas de los Oteros, id.
- 2.692 Juan García Rascón, de Solle, id.
- 2.693 Juan Moreno Tresguerras, de Villager de Lacedana, id.
- 2.694 Teófilo Torre Losa, de Caballes de Abajo, id.
- 2.695 Alfredo Gutiérrez Robles, de Orzonaga, id.
- 2.696 Otilio Santamarta Prieto, de Sahelices del Río, id.
- 2.697 Lázaro Barreales Argueso, de Castellanos, id.
- 2.698 Cesáreo Huerga Rodríguez, de Villamandos, id.
- 2.699 Pedro Martínez Ferrero, de La Bañeza, id.
- 2.700 Máximo Fernández Aller, de Torneros del Bernesga, id.
- 2.701 Rosendo García Saco, de Tabuyo del Monte, id.
- 2.702 Celso Martínez Merino, de Santa Cristina de Valmadrigal, id.
- 2.703 Máximo Llamazares González, de Secos del Condado, id.
- 2.704 Germán García Luengo, de Gordoncillo, id.
- 2.705 Maximiano Blanco Morán, de Banecidas, id.
- 2.706 Marcos Sáenz Díez García, de Brañuelas, id.
- 2.707 Dario Rodríguez Gallego, de Ponferrada, id.
- 2.708 Estebán López Vidal, de Quintana de Raneros, galgo.
- 2.709 Florencio Redondo Cuadrado, de León, 4.^a
- 2.710 Santiago Soto Centeno, de id., id.
- 2.711 Santiago Fernández Bajo, de Villabuena, id.
- 2.712 Eliseo Santos Mateo, de Valdevimbre, id.
- 2.713 Ricardo Cartón de la Fuente, de Pozuelo del Páramo, id.
- 2.714 Heraclio Pastor Blanco, de Villornate, id.
- 2.715 Francisco Segundo Villa Rodríguez, de León, id.
- 2.716 Teódulo Alba Mauriz, de Villar de Acero, id.
- 2.717 Miguel Fernández Alba, de id., id.
- 2.718 Ricardo Pérez Crespo, de Villafranca del Bierzo, id.
- 2.719 Dionisio de la Sierra García, de Gradefes, id.
- 2.720 Estebán Ordás Alonso, de Villalobar, id.
- 2.721 Primitivo Aldonza Fernández, de Destriana, id.
- 2.722 Indalecio Herrero Pascual, de Villamentán, id.
- 2.723 Miguel Bécares Barrogón, de Alija de los Melones, id.
- 2.724 Emilio González Vargas, de Cuevas del Sil, id.
- 2.725 Estebán López Álvarez, de Riosuro de Lacedana, id.
- 2.726 Angel Peláez Villeta, de Cuevas del Sil, id.
- 2.727 Alfonso Araujo Álvarez, de Santiagomillas, id.
- 2.728 Antonio Valderrey Bercianos, de id., id.
- 2.729 Antonio Lorenzo Rosa, de Villafranca del Bierzo, id.
- 2.730 Vicente Fernández López, de Ambasmestas, id.
- 2.731 Rafael González González, de Sotico, id.
- 2.732 Jesús García Huerga, de Villamandos, galgo.
- 2.733 José Cadenas Herrero, de id., id.
- 2.734 Miguel González Rodríguez, de id., id.
- 2.735 Eduardo Tagarro Casado, de Santamaria del Páramo, id.
- 2.736 Agustín Laso Gómez, de San Pedro de las Dueñas, id.
- 2.737 Alonso Laso Gil, de id., id.
- 2.738 Fernando Gago Crespo, de Joarilla de las Matas, id.
- 2.739 Alejandro Santos Segovia, de Matallana de Valmadrigal, id.
- 2.740 Benito Riel Madruga, de Matanza, 4.^a
- 2.741 Francisco González Álvarez, de Turcia, id.
- 2.742 Jerónimo Hidalgo García, de Veguellina de Orbigo, id.
- 2.743 Lisardo Alija Colinas, de Alija de los Melones, id.
- 2.744 Bonifacio Fernández Álvarez, de San Millán de los Caballeros, idem.
- 2.745 Felipe Fernández Luna, de Ferral de Bernesga, id.
- 2.746 Bernardino Sutil González, de Pedrosa del Rey, id.
- 2.747 Maximino Arias Alejandéz, de Borrenes, id.
- 2.748 Francisco Castellanos González, de Mozóndiga, id.
- 2.749 Severiano Luengo Fierro, de Santa Colomba de Somoza, id.
- 2.750 Dionisio Ballesteros Ramón, de Matallana de Valmadrigal, idem.
- 2.751 Mariano Álvarez Fernández, de Riello, id.
- 2.752 José Prieto Martínez, de Combarros, id.
- 2.753 Tomás Calleja Celada, de Laguna de Somoza, id.
- 2.754 Teófilo García Hidalgo, de Chozas de Arriba, id.
- 2.755 Fidentino Castro Sandoval, de Cimanos de la Vega, id.
- 2.756 Heraclio Fernández González, de Villavelasco, id.
- 2.757 Secundino Antón Cuesta, de id., id.
- 2.758 Delfín Rubio García, de Villar de Omaña, id.
- 2.759 Isidoro García Bayón, de Robles de Torío, id.
- 2.760 Gumersindo Alija Gutiérrez, de Valcavado del Páramo, id.
- 2.761 Policarpo Simón Gutiérrez, de id., id.
- 2.762 Celestino Llamas Fernández, de Cñera de Gordón, id.
- 2.763 Antonio Santos Otero, de Huerga de Garaballes, id.
- 2.764 Jacinto González Fernández, de Redelga de la Valduerna, id.
- 2.765 Luis Rojo Melero, de León, tercera.
- 2.766 Angel Verdura Flórez, de id., cuarta.
- 2.767 Magín Fuente Flórez, de Luyego, id.
- 2.768 Elías Prieto García, de Castellanos, id.
- 2.769 Maximiano Moro Rivas, de Calzada del Coto, id.
- 2.770 Máximo Martínez Infante, de id., id.
- 2.771 Evaristo Rojo Carbajal, de id., id.
- 2.772 Enrique Rodríguez García, de id., id.
- 2.773 Nicolás Pozo Díez, de Villaquejida, id.
- 2.774 Florencio Santiago Prieto, de Villamarco, galgo.
- 2.775 Adolfo Pastrana Santos, de id., id.
- 2.776 Florentino López González, de Mozos, id.
- 2.777 Helis Santos Rodríguez, de Quintanilla de los Ojeros, id.
- 2.778 Hilario Fernández Martínez, de Foledo, id.
- 2.779 Alberto Merino Pablos, de El Burgo Ranero, id.
- 2.780 Miguel Baños González, de Villamuño, id.
- 2.781 Pedro Castañeda Castro, de El Burgo Ranero, id.
- 2.782 Valentín García Casado, de Villademor de la Vega, id.
- 2.783 Santiago Franco Celadilla, de La Milla del Páramo, id.
- 2.784 Benito Castro Santamarta, de Cabreros del Río, id.
- 2.785 Maximino González Triguero, de Izagre, id.
- 2.786 Manuel Fernández Bécares, de San Martín de Torres, id.
- 2.787 Manuel Cantalapiedra Barrés, de León, 2.^a
- 2.788 Santiago Gancedo Cubelos, de Villanueva de Carrizo, 4.^a
- 2.789 Angel Arias López, de Santa Marina del Sil, id.
- 2.790 Santiago Álvarez Gundín, de Pradilla, id.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

Se anuncia la venta en subasta del saquerío inservible existente en esta Jefatura provincial, consistente en los envases siguientes:

| | |
|------------------------|-------|
| Sacos de yute | 150 |
| Idem de yute y esparto | 1.850 |
| Bolsas de yute | 150 |
| Idem de yute y esparto | 850 |

Estos envases se hallan depositados en el Almacén de este Servicio Nacional del Trigo en Armunia, donde los interesados pueden examinarlos.

Las ofertas se harán por escrito en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Jefe Provincial del S. N. del Trigo, en León, con la indicación de «para la subasta de saquerío» hasta las doce horas del día 25 del actual, fecha en que se procederá a la apertura de los pliegos recibidos.

Las condiciones de esta subasta están a disposición de los licitadores para su consulta en esta Jefatura (Avenida Padre Isla, 11).

León, 5 de Mayo de 1950.—El Jefe provincial, R. Alvarez.

1676 Núm. 380.—43,50 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular mixto de transporte de La Vecilla a Redipueñas, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Je-

fatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de La Vecilla, Valdepiélagos, Valdetaja y Valdelugeros y Sindicato Provincial de Transportes.

León, 5 de Mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).
1681 Núm. 379.—70 50 ptas.

Belección provincial de Trabajo

Texto de la resolución de la Dirección General del Trabajo de 17 de los corrientes (rectificado).

El personal masculino de limpieza de locales afectado por las normas de 19 de Diciembre de 1949, percibirá en concepto de aumentos por años de servicio, sobre la retribución diaria fijada, la cantidad de una peseta cincuenta céntimos al cumplirse el año de trabajo en la empresa, y a partir del siguiente y hasta el quinto inclusive, el incremento consistirá en una peseta sobre la retribución del anterior. Se computarán a estos efectos toda prestación de servicios en la empresa a partir de los 18 años de edad y abonándose los citados incrementos a partir del día 24 de los corrientes.

León, 25 de Abril de 1950.—El Delegado de Trabajo, J. Zaera León.

1604

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas Terrestres.—Residuos Minerales

Anuncio y Nota-Extracto

Don Manuel Rodríguez Vilorio, vecino de Torre del Bierzo (León), solicita la autorización para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Tremor, en el lugar denominado «Los Huertos de Abajo», en términos del Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Las aguas se derivan del citado río frente a la desembocadura del río La Silva por la margen derecha mediante un trabanco de piedras y arenas. Las aguas se conducen por un canal de 35 metros de longitud a la criba y balsa que se instalan en terrenos de dominio público, devolviendo las aguas al mismo río.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publica este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con

la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Torre del Bierzo, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 8 de Abril de 1950.—El Ingeniero Director, I. Fontana.
1418 Núm. 378.—69,00 ptas.

Departamento Marítimo de el Ferrol del Caudillo

TROZO DE LA CAPITAL.—GIJON

RELACION nominal y definitiva de los individuos de la inscripción marítima del Distrito de esta capital, comprendidos en el alistamiento del año actual para el Reemplazo del próximo de 1951, por orden de fecha de nacimiento, a partir del día 14 de Mayo de 1950, que resultó ser el señalado en el sorteo que previene el Art. 50 de la Ley, que se publica a fin de que todos cuantos figuran en ella sean excluidos en el sorteo para el servicio del Ejército, con arreglo a lo que preceptúa el Art. 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, con expresión de los nombres de los inscriptos, nombre de los padres, naturaleza y vecindad.

N.º 18 del Reemplazo.—Manuel Folgado Blanco, hijo de Pedro y María, natural de Astorga y vecino La Bañeza, marineró; nació el 15 de Mayo de 1931, a las 12.

N.º 29 id.—Victoriano Bayón Blanco, de Victoriano y Asunción, natural y vecino de León, marineró; nació el 26 de Junio de 1931, a las 12.

N.º 30 id.—Horacio Carbajo Refoyo, de Horacio y María, natural y vecino de Destriana de la Valduerna, marineró; nació el 28 de Junio de 1931, a las 12.

N.º 73 id.—Emitio Ricoy González, de José y Clementina, natural de León y vecino de Gijón, M.º pescador; nació el 30 de Octubre de 1931, a las 10.

N.º 83 id.—Jesús J. Veigas Sueiro, de Manuel y Mercedes, natural de Florida (Cuba) y vecino de Villafranca del Bierzo, marineró; nació el 13 de Diciembre de 1931, a las 12.

N.º 84 id.—Isidoro Tomás Fernández González, de X y X, natural y vecino de León, marineró; nació el 21 de Diciembre de 1931, a las 12.

N.º 89 id.—Joaquín Polo González, de Ambrosio y Angela, natural y vecino de León, marineró; nació el 4 de Enero de 1931, a las 12.

N.º 93 id.—Pío Amigo Vega, de Amadeo e Isabel, natural y vecino de Villafranca del Bierzo, marinero; nació el 10 de Enero de 1931, a las 12.

N.º 105 id.—Nemesio Esteban Cadierno, de Vicente y Benigna, natural y vecino de Nogarejas, marinero, nació el 17 de Febrero de 1931, a las 12.

N.º 107 id.—Gregorio da Silva de Prado, de Albino y Felicidad, natural de Alcobá de la Ribera y vecino de León, marinero; nació el 24 de Febrero de 1931, a las 12.

N.º 125 id.—Teodoro García León, de X y X, natural y vecino de León, zapatero; nació el 21 de Abril de 1931, a las 12.

N.º 127 id.—José Rodríguez Abanzas, de Francisco y Julia, natural de León y vecino de Langreo, baldosista; nació el 22 de Abril de 1931, a las 17.

N.º 135 id.—Félix de la Gala Pérez, de Saturnino y Eleuteria, natural y vecino de Codornillos, p. herrero; nació el 9 de Mayo de 1931, a las 3.

Gijón, 20 de Abril de 1950.—El C. de C. Jefe del Detall, Higinio Fernández. 1532

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León
Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador D. Froilán Gordo Santasmartas, en nombre y representación de D. Víctor González Álvarez, mayor de edad, propietario y de esta vecindad, contra D. Abundio Fernández Quiñones y D.ª Concepción Ortiz Diez, mayores de edad, casado y viuda, respectivamente y vecinos de esta localidad, sobre pago de doce mil cuatrocientas pesetas de principal, más intereses legales, gastos y costas, por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles y de veinte días los inmuebles, los bienes embargados como de la propiedad de dichos ejecutados y que a continuación se relacionan, sin suplir previamente la falta de títulos, en cuanto a los inmuebles y por el precio en que respectivamente han sido valorados pericialmente:

Muebles

1. Quince camas de madera con somiers.
2. Cuatro camas de hierro con somiers también.
3. Diez y nueve colchones de lana y borra.
4. Diez y nueve almohadas de lana.
5. Veinticuatro mantas de lana y algodón.

6. Diez y nueve pares de sábanas usadas.

7. Tres armarios de luna.

8. Diez mesitas de noche.

9. Siete mesas de comedor corrientes.

10. Dos aparadores de comedor.

11. Veinte sillas de madera, de distintas clases.

12. Seis sillas de madera, tapizadas.

13. Cinco lavabos, con palanga na, jarrón y cubos.

14. Tres docenas de platos de loza.

15. Un paragüero con espejo.

16. Dos maceteros.

17. Una mesita-velador.

18. Una escalera de tijera.

19. Una cómoda.

20. Una estufa.

21. Un perchero de árbol.

22. El derecho de traspaso y cupos pertenecientes a la fonda denominada «Santa Marina», establecida en la casa número 12 de la calle de Serranos, de esta capital, donde también se encuentran los bienes anteriormente reseñados, depositados en poder de los demandados.

Todos los anteriormente referidos bienes han sido pericialmente tasados en la cantidad de diez mil pesetas.

Bienes inmuebles

23. Dos casas, que forman un solo inmueble, sitas en Mayorga de Campos, en su calle de Santa Marina, sin número, con salida por detrás a la calle de Olleros o José Antonio Primo de Rivera, compuestas de planta baja, destinadas a vivienda, patios y otras dependencias, de una extensión aproximada de doscientos veinticinco metros cuadrados, y que linda: por la derecha entrando, con casa del Convento de monjas Dominicanas, que es el Sur; por la izquierda entrando o Norte, con otra casa de José Sigüenza, y por la espalda o Este, con citada calle de Olleros; tasadas en quince mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día siete de Junio próximo en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en el mismo, habrán de consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, y que podrá hacerse éste a calidad de ceder a tercera persona.

Dado en León, a cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta.—Luis Santiago Iglesias.—El Secretario, Valentín Fernández.

1696

Núm. 381.—178,50 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio que bajo el número 69 de orden del año 1949 y que me hallo instruyendo contra la empresa «Antracitas de Santa Cruz, S. A.» de Torre del Bierzo, para hacer efectiva la cantidad de 39.884,91 pesetas, importe de cuotas de la Mutualidad Laboral Minera, he acordado sacar a pública subasta y por término de ocho días, bajo las condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Cuarenta toneladas de galleta, tasados en 8.040 pesetas.

Doscientas toneladas de galletilla, valoradas en 32.000 pesetas.

Trescientas toneladas de granza, valoradas en 37.701 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiséis del corriente mes de Mayo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en León a tres de Mayo de mil novecientos cincuenta.—J. Dapena Mosquera.—Rubricado.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado.

1678

Núm. 382.—58,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Maestranza de la Región Aérea Atlántica.—León

De interés para los transportistas

Esta Maestranza tiene en estudio el proyecto de efectuar el traslado de sus productores desde León al Aeródromo de La Virgen del Camino, cuyo trayecto es de unos siete kilómetros aproximadamente. Las empresas de vehículos de viajeros y demás temedores de estos medios de locomoción pueden dirigirse a esta Maestranza exponiendo las condiciones en que podrían realizar la prestación de tal servicio, para lo cual en este Organismo se les proporcionarían los informes y antecedentes necesarios.

1679

Núm. 385.—27,00 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial